Acta N° 18 de Fecha 11/MAY./2011

RESOLUCION N° -9-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS". VISTO: El Expte. Nº B03338/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación del llamado referido a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS"; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº 213.414 de fecha 02 de mayo de 2011, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **FUMISAN S.A., ALBERTO RAUL PALUMBO, DIEGO WILFRIDO BRITOS y SEGE S.R.L.**; Que, la Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación; Que, la oferta de la firma que ha presentado el precio más bajo corresponde a la empresa **FUMISAN S.A.**; Que, considerando el pliego de bases y condiciones establecidos y aceptado por los oferentes se concluyo que esta se adecua a los requisitos establecidos en la misma referente a los puntos de Ratio de Liquides y Rentabilidad; Que, la misma cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las documentaciones legales, especificaciones técnicas, situación financiera experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato; Que, analizada la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.414, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011; la comisión sugiere adjudicar el contrato por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Contratación de Servicios de limpieza de Oficinas" a la **firma FUMISAN S.A.,** en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** a la **firma FUMISAN S.A.,** bajo el régimen de contrato plurianual, por un monto total de (Gs. 148.000.000) Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones, **IVA incluido**, estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2011 la suma de (Gs. 86.333.333) Guaraníes ochenta y seis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres, **IVA incluido** y para el Ejercicio Fiscal 2012 la suma de (Gs. 61.666.666) Guaraníes sesenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, **IVA incluido**.-------

2º) **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada al siguiente rubro 1 001 00 00 240 30 1 0 1 "Gastos por Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparaciones".------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo